



FUNDACIÓN DOGGY IN HOME PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1. Información General

FUNDACIÓN DOGGY IN HOME, es una fundación de carácter privado sin ánimo de lucro, constituida en Bogotá D.C., vigilada por la Alcaldía Local de Bogotá, con una duración indefinida y con estatutos que rigen su objeto social. El objeto social principal es: Disminuir los factores de riesgo que afectan la salud pública del país, ejecutando las acciones de prevención de vectores y zoonosis que a continuación se mencionan: A) inmunización de caninos y felinos contra el virus de la rabia, B) control de población canina y felina mediante la cirugía de esterilización, C) rescate de caninos y felinos que se encuentren en estado de abandono y vulnerabilidad disminuyendo la población callejera de estos animales, D) apoyar a las diferentes ciudades y municipios en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, proyectos programas y procedimientos dirigidos a la prevención de patologías zoonóticas que afectan la salud pública.

La Fundación podrá realizar los siguientes actos o actividades: (1) Rescatar, rehabilitar y dar en adopción responsable a los animales en condición de abandono que habitan en las calles de la ciudad y en general de Colombia. (2) Realizar campañas de adopción y esterilización en pro del bienestar animal. (3) Realizar jornadas de concientización sobre el maltrato, abandono animal y la importancia de la esterilización en diferentes ambientes, tales como colegios, empresas, entidades y demás.



2. Resumen de Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente conforme lo señalado en la SECCION 10 Y SECCION 35 – Adopción por primera vez para Pymes.

Sección NIIF Pymes	Adopta la Norma		No. Política fijada en	Equivale. a las NIIF Plenas
	SI	NO	FUNDOGGY	
1. Pequeñas y medianas Empresas	X		3.1	NIC 1
2. Conceptos y principios fundamentales	X		3.2	NIC 1
3. Presentación de estados financieros	X		3.3	NIC 1
4. Estado de situación financiera	X		3.4	NIC 1
5. Estado del resultado integral y estado de resultados	X		3.5	NIC 1
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados integral y ganancias acumuladas	X		3.6	NIC 1
7. Estado de flujos de efectivo	X		3.7	NIC 7
8. Notas a los estados financieros	X		3.8	NIC 1
9. Estados financieros consolidados y separados	X			NIC 27
10. Políticas contables, estimaciones y errores	X		3.9	NIC 8
11. Instrumentos financieros básicos	X		3.10	NIC 32, 39
12. Otros temas relacionados con instrumentos financieros (derivados)		X		NIC 39 NIIF 7
13. <i>Inventarios</i>		X		NIC 2
14. <i>Inversiones en asociadas</i>		X		NIC 28
15. <i>Inversiones en negocios conjuntos</i>		X		NIC 31
16. Propiedades de inversión		X		NIC 40
17. Propiedades, planta y equipo		X	3.15	NIC 16
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía		X	3.17	NIC 38

Fundación Doggy in Home - Nit 901184958-8

Calle 100 # 68B-67 Para mayor información contactarse al correo:

administrativo@doggyinhome.org

Bogotá, Colombia



19. Combinación de negocios y plusvalía		X		NIIF 3
20. Arrendamientos		X		NIC 17
21. Provisiones y contingencias	X		3.21	NIC 37
22. Pasivos y patrimonio	X		3.19	NIC 1, 32
23. Ingresos de actividades ordinarias	X			NIC 11, 18
24. Subvenciones del gobierno, privadas	X			NIC 20
25. Costos por prestamos		X		NIC 23
26. Pagos basados en acciones		X		NIIF 2
27. Deterioro del valor de los activos		X	3.13, 3.16 y 3.18	NIC 36
28. Beneficios a los empleados	X		3.22	NIC 19
29. Impuesto a las ganancias	X			NIC 12
30. Conversión de la moneda extranjera		X		NIC 21
31. Hiperinflación		X		NIC 29
32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	X		3.24	NIC 10
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas		X		NIC 24
34. Actividades especiales		X		NIC 41
35. Transición a las NIIF para PYMES	X		3.25	NIIF 1

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de la FUNDACIÓN DOGGY IN HOME., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos



y estimados son significativos para los estados financieros se describen de la siguiente manera:

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. La Empresa aplicó la NIIF PYMES para el reconocimiento de la preparación de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF elaborando su balance de apertura al 30 de mayo de 2018.

a) *Políticas y normas aplicadas en la adopción por primera vez:* La Empresa aplicó las siguientes excepciones opcionales contenidas en la NIIF PYMES para su proceso de adopción:

- ✓ Costo de Reposición como costo de las propiedades, planta y equipo.
- ✓ Costo amortizado para los intangibles.
- ✓ Reconocimiento como utilidades retenidas el total de los ajustes ocasionados por efecto de la adopción de estándares internacionales conforme lo señalado en NIIF PYMES.

La Empresa tuvo en cuenta las siguientes exenciones mandatorias contenidas en la SECCIONES 10 Y 35 para su proceso de adopción:

- ✓ La compañía usó estimados bajo NIIF PYMES que son consistente con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.
- ✓ Las estimaciones hechas en el balance de apertura se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.



b) *Conciliaciones entre los principios contables colombianos y las NIIF PYMES.*

Ver informe de adopción.

2.2 Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo (causación).

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los activos corrientes poseídos por la Compañía para el año 2018, en términos generales, se considera como material el porcentaje establecido para el periodo 2018.

2.4 Políticas contables y revelaciones

2.4.1 Conversión de moneda extranjera

(a) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

(b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se miden posteriormente. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la



traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado del resultado integral en el rubro “Ingresos Financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado del resultado integral en el rubro “Gastos Financieros”.

2.4.2 Efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo (caja menor y general), así como los depósitos bancarios a la vista, esto es en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

2.4.3 Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo, se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe:

- (a) Poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- (b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es, que la variación de la tasa de interés indexada en el título o pactada en el contrato, con respecto a la tasa de valuación al final de cada periodo, no supere los veinticinco puntos básicos (0.25%).
- (c) Tener vencimiento próximo de conversión, de 85 días o menos desde la fecha de adquisición.

I. OBJETIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos y caja que comprenden el efectivo en caja y los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la empresa en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.



II. ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios y en otras actividades que ejerza la compañía según lo descrito en el objeto social descrito en la política No.1.

III. DIRECTRICES

1. Reconocimiento: Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes a valor nominal mantenidos en las sedes cuando: (cuando se recaude las donaciones que los vecinos del sector aporten).
2. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.
3. Medición La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en caja. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar (pendiente revisar si aplica). Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la empresa se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

2.4.4 Instrumentos Financieros

FUNDACIÓN DOGGY IN HOME, reconoce en el estado de situación financiera los instrumentos financieros en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se medirán al valor razonable, y su clasificación se reconoce en dos categorías; Instrumentos Financieros a Valor Razonable e Instrumentos Financieros a Costo Amortizado.



Para la FUNDACIÓN DOGGY IN HOME., los instrumentos financieros cuyo objetivo sea recoger los flujos de efectivo contractuales y que tienen flujos de efectivo que sean únicamente los pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente, se miden al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo, de tal forma que las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o medición de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Los otros instrumentos financieros que no cumplen con el modelo descrito en el párrafo anterior, son medidos a su valor razonable al final de los períodos contables posteriores. Para la FUNDACIÓN DOGGY IN HOME, los instrumentos financieros que no tengan fecha de vencimiento determinada y aquellos cuyos flujos de efectivo esperados no están determinados, serán clasificados como Instrumentos Financieros medidos al Valor Razonable con efectos en resultados.

La medición de los instrumentos financieros incluye todas las comisiones, costos de transacción y cualquier otra prima o descuento que resulte de los cálculos realizados para el reconocimiento del respectivo activo financiero. Los *costos de transacción* corresponden a los costos incrementales que pueden ser directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición del instrumento financiero, tales como comisiones y honorarios que deban ser pagados a terceros (incluso empleados) que actúen como intermediarios o asesores para poner los instrumentos en condiciones de venta; así como impuestos y otros derechos.

El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo: como valor razonable se consideran los valores de cotización, así como otras referencias de valoración disponibles a la fecha de cierre del ejercicio.
2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo: su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables. Excepcionalmente, en casos de instrumentos de capital, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al costo.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un instrumento financiero valorado a costo amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin



considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, el deterioro se calcula de acuerdo con el modelo de riesgo incorporado adelante en esta política.

Un instrumento financiero se da de baja del estado de situación financiera, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos u obligaciones de recibir o erogar flujos de efectivo asociados al instrumento han vencido.
2. Se ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del instrumento.
3. Se ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del instrumento, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Respecto de los riesgos de crédito, la política de la Compañía actúa directamente sobre el lapso por el cual se estiman la recuperabilidad de los instrumentos financieros de tal manera que regule los plazos de cobro, controlando el cumplimiento de los mismos por parte de los clientes y gestionando el cobro de los instrumentos financieros vencidos o próximos a vencer.

Sin embargo la política de crédito adoptada por la entidad incidirá directamente en las decisiones de crédito de la empresa a nivel administrativo y comercial; así como también reglamentarán las condiciones de crédito que va a aplicar para conceder pagos aplazados a sus clientes, por lo que influyen directamente en el volumen total de las ventas; unas políticas restrictivas disminuyen las ventas y unas liberales las aumentan.

Por lo anterior la FUNDACIÓN DOGGY IN HOME, ha determinado que no existe el deterioro de cartera ya que las donaciones que son el 100% de los ingresos recibidos en efectivo equivalente son por mera liberalidad de los vecinos y no se cobran con factura oficial, sino con una cuenta de cobro para llevar el control de las donaciones para el mantenimiento de la misma.

Ciclo de vida del instrumento financiero (cuentas por cobrar) texto solo como complemento de la política.

1. Alta de clientes: Momento de ingreso del cliente, en donde se debe evaluar la conveniencia del mismo para la Compañía.



2. Localización de clientes: Para efectos de estrategias de cobranza, de acuerdo con su probabilidad de localización.
3. Gestión de cobranzas: Probabilidad de pago del cliente con el fin de optimizar recursos en la gestión.
4. Refinanciaciones: Encontrar los perfiles óptimos a ofrecer refinar, de acuerdo con su probabilidad de buen comportamiento.
5. Retiro de falta de pago y provisión: Tasa de Cancelación de Clientes involuntario y estimación de la pérdida por deterioro de cartera.
6. Castigo: Valoraciones para el castigo de cartera o para optimizar la gestión de este segmento.
7. Venta de cartera: Recomendación del manejo de venta de cartera y del perfil para su valoración.

Finalmente, el modelo de valoración de los instrumentos financieros (cuentas por cobrar) evalúa la información del cliente y genera un puntaje que cuantifica la probabilidad de pago de cada uno de los clientes, para generar el flujo esperado de recuperación y traerlo a valor presente descontando gastos de gestión en la recuperación.

2.4.5 Descuentos Comerciales y Descuentos Financieros Condicionados

Los descuentos comerciales y los descuentos financieros condicionados se reconocen conforme lo dispone la definición de ingresos de actividades ordinarias, según lo cual los ingresos se reconocen y miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, en el caso de las donaciones por Asamblea se pacta una cuota que cubre el presupuesto anual proyectado y cada vecino paga la cuota asignada, sin embargo existen donadores que por el presupuesto de su edificio no pueden dar la cuota fija y aportan menos, la Junta Directiva ha aceptado esta disposición ya que se considera donación. Por esta razón, los descuentos comerciales son tratados como menor valor del ingreso, así como los descuentos financieros condicionados, dado que estos son un menor valor a recibir de efectivo o equivalentes de efectivo, calculando la afectación de los ingresos por descuentos financieros condicionados, en el momento del pago, a través del cálculo del descuento tomado por los clientes durante el periodo. (No se aplica porque se contabiliza solo el valor donado).

Para aquellos descuentos cuya ocurrencia sea frecuente, se efectúa su valoración conforme a las estadísticas históricas, a través del cálculo del promedio mensual de descuentos financieros condicionados tomados por los clientes durante el periodo y se constituye una provisión a causa de la obligación implícita derivada de dicha ocurrencia. Entiéndase por frecuente el uso del descuento financiero de forma periódicamente por parte del cliente.



2.4.6 Pagos Entregados por Anticipado

Los pagos entregados por anticipado, cuya finalidad sea el reconocimiento de un activo se miden al valor de la contraprestación entregada y se presentan como una sub-partida del respectivo grupo de activos. Estos anticipos se mantienen durante un periodo máximo 360 días, si pasado este tiempo no se realiza la legalización del anticipo, se reclasifica a Instrumentos Financieros medidos a Costo Amortizado y se calcula su correspondiente deterioro.

Los pagos entregados por anticipado a empleados, cuya finalidad sea el reconocimiento de gastos se miden al valor de la contraprestación entregada y se presentan como gasto, como es específicamente con la directora de la Asociación que se anticipa una parte de las prestaciones sociales para que al final del año se tenga paga la carga laboral en un 70%.

Los pagos entregados por anticipado que sean otorgados para que la entidad obtenga derecho de acceso a esos servicios posteriormente, se reconoce como activo hasta que se preste efectivamente el servicio.

2.4.7 Inventarios (no se poseen inventarios en la fundación, pero si alguna vez sucede)

FUNDACIÓN DOGGY IN HOME., reconoce sus inventarios cuando:

1. Se cuenta con el derecho de uso para su disposición de uso en el curso normal de sus operaciones,
2. Se encuentran en forma de materiales o suministros, que son consumidos en su proceso de producción, comercialización y venta,

Las existencias se registran al costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costos de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición, menos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta.

El costo de los inventarios es asignado siguiendo el método del costo promedio ponderado, el cual se determina considerando el promedio de los productos adquiridos al inicio y los comprados o producidos en el período. La entidad utiliza la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes.



Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconoce como costo del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier disminución de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, se reconoce como gasto en el periodo en que ocurra la disminución o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la disminución de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconoce como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

No se reconocen como costo del inventario los siguientes elementos:

- ✓ Cantidades anormales de desperdicio de materiales u otro costo.
- ✓ Costos de almacenamiento a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso posterior.
- ✓ Costos indirectos administrativos que no hayan contribuido a su condición y ubicación actual de los inventarios.
- ✓ Costos de vender.
- ✓ Los ajustes por conversión de monedas extranjeras.

La FUDACIÓN DOGGY IN HOME, revela los costos de operación reconocidos durante el período haciéndolo por la naturaleza del costo (materias primas y consumibles, costos de mano de obra, otros costos de operación) y la cantidad de los cambios netos en los inventarios por el período, de acuerdo con lo señalado en IAS 1, que permite la presentación de los gastos por función o naturaleza.

2.4.8 Propiedades, planta y equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- ✓ Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- ✓ El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición Inicial:

Las propiedades, planta y equipo se medirán a su costo, posteriormente se ajustara con la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

Medición posterior al reconocimiento:

Fundación Doggy in Home - Nit 901184958-8
Calle 100 # 68B-67 Para mayor información contactarse al correo:
administrativo@doggyinhome.org
Bogotá, Colombia



El Método de Costo: en el cual las propiedades se registraran por su costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Cuando algunos de los elementos de propiedades, planta y equipo se encuentren ubicados o instalados en sitios donde sea necesario estimar un desmantelamiento, la Compañía incluirá en el reconocimiento inicial de tal elemento los costos necesarios para dejar el sitio en condiciones de uso tales como desmantelamientos, retiros y rehabilitaciones. Para la estimación de los costos por adecuación del sitio donde la entidad haga usufructo y además obtenga beneficios económicos futuros la Compañía tiene en consideración los siguientes elementos:

- ✓ Alistamiento del terreno y sitio de ubicación de los activos usados para la producción de bienes, insumos, inventarios, etc.,
- ✓ Recuperación y reemplazo de las condiciones ambientales y recursos naturales, cuando sea el caso.
- ✓ Construcción o edificación de obras que hubiesen estado o permanecido antes y durante el uso de los bienes usufructuados.

Elementos tales como piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar se reconocen como propiedad, planta y equipo cuando cumplan con la definición de esta política; en otro caso, estos elementos se clasifican como inventario de materiales, repuestos y accesorios.

Así mismo, el importe en libros de aquellas partes o componentes sustituidas se dará de baja en cuentas cuando:

Fundación Doggy in Home - Nit 901184958-8
Calle 100 # 68B-67 Para mayor información contactarse al correo:
administrativo@doggyinhome.org
Bogotá, Colombia



- ✓ La Compañía ponga a disposición el respectivo componente, o
- ✓ No se esperen obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Las propiedades en el curso de preparación para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable. Estas propiedades se clasifican en las categorías respectivas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren; la depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso.

Los terrenos que se encuentran en poder de la Compañía y son usados en el curso normal de las operaciones no se deprecian. La depreciación de los activos que se relacionan en el siguiente cuadro se calcula por el método de línea recta para asignar el costo de su vida útil como sigue:

Clase de Activo	Vida Útil en Años	% Valor Residual
Construcciones y Edificaciones	50-100	0-10%
Equipo médico científico - vaporizadores y bombas de infusión	30-40	2-5%
Equipo de computación y comunicación	4-5	2-5%
Flota y equipo de transporte	10-15	2-5%
Equipo de oficina, muebles y enseres	5-10	2-5%

La vida útil, la estimación de depreciación y el deterioro de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera o cuando exista evidencia material de cambio. El valor en libros de un activo se medirá a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.



Un componente en un activo reconocido como propiedad, planta y equipo es una parte importante del activo, cuando su valor es superior al veinticinco (25%) por ciento, del valor del activo y se trata de la misma forma que cualquier activo reconocido como propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral.

El mantenimiento de cada uno de los elementos y componentes de las propiedades, planta y equipo se capitaliza siempre y cuando la Compañía espere utilizar por más de un período y corresponda al veinticinco (25%) del costo inicial del respectivo elemento de propiedad, planta y equipo; para las erogaciones efectuadas como parte del curso normal de las operaciones y que no se esperen utilizar por más de un período se cargan a resultados.

2.4.9 Deterioro de Activos No Financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo relevante se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

2.4.10 Obligaciones Financieras

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo



amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto, que el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año contado desde la fecha del estado de situación financiera. La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en los resultados del período.

2.4.11 Proveedores y Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar que se generan en el curso normal de las operaciones, cuyo valor, fecha e identificación del tercero, sea proveedor o acreedor, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, además para reconocer estas obligaciones es necesario que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Existe la obligación presente derivada de un hecho pasado, para lo cual no es necesario contar con la factura del proveedor o acreedor,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.
- c) La cuantía o valor de la obligación puede medirse de manera fiable.

2.4.12 Provisiones

Las provisiones para demandas legales, administrativas, laborales, civiles, etc., se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para



pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de la salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.4.13 Ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta. FUNDACIÓN DOGGY IN HOME. Basa sus estimados en información suministrada por el agente que controla el mercado, teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

Los ingresos surgidos de las actividades ordinarias de la compañía deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse confiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción cumpliendo los protocolos de radiación con las entidades de salud.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Las devoluciones en ventas que sean puestas en manifiesto a los clientes de forma, ya sea por medio de charlas comerciales, información de promociones o por cualquier otra comunicación de la entidad, constituyen una obligación implícita para



la FUNDACIÓN DOGGY IN HOME, y se reconoce como una provisión cuya medición se estima en el 0.008% del total de las ventas de acuerdo con las estadísticas de la compañía.

La FUNDACIÓN DOGGY IN HOME recibe ingresos en calidad de donaciones para un fin específico y es la inmunización de caninos y felinos contra el virus de la rabia, control de población canina y felina mediante la cirugía de esterilización, rescate de caninos y felinos que se encuentren en estado de abandono y vulnerabilidad disminuyendo la población callejera de estos animales, apoyar a las diferentes ciudades y municipios en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, proyectos programas y procedimientos dirigidos a la prevención de patologías zoonóticas que afectan la salud pública, como en la NIC 20 solo hace aclaración al manejo de las subvenciones Gubernamentales o entidades oficiales, se debe tomar una norma que se acerque este manejo:

“La contabilización de las donaciones recibidas depende del destino específico que se le dará a la donación recibida. Del concepto 220-012225 del 26 de marzo del 2002, de la Supersociedades se puede entender lo siguiente”:

- a) Si la entidad recibe donaciones de bienes clasificados como propiedad, planta y equipo o de otro tipo, y cuyo destino sea diferente al capital de trabajo, deben ser registradas en la cuenta del activo que corresponda, teniendo como contrapartida el superávit de capital a la cuenta 3210
- b) Si la entidad recibe donaciones en dinero o en otro tipo de bienes que serán utilizados en el desarrollo de su objeto social, involucrándolos directamente dentro de su actividad operacional para atender costos o gastos de funcionamiento, éstos originan un ingreso no operacional y debe ser contabilizado a la cuenta 429509 subvenciones.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses.

2.4.14 Contingencias

FUNDACIÓN DOGGY IN HOME. Define el concepto *Contingencia* como:

Fundación Doggy in Home - Nit 901184958-8
Calle 100 # 68B-67 Para mayor información contactarse al correo:
administrativo@doggyinhome.org
Bogotá, Colombia



- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad;
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - ✓ No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - ✓ El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La Compañía no reconoce contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, se revela a través de notas dicha obligación contingente, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

FUNDACIÓN DOGGY IN HOME GLOSARIO DE TERMINOS

✓ **Acción Ordinaria**

Instrumento de patrimonio que está subordinado a todas las demás clases de instrumentos de patrimonio.

✓ **Actividades de Financiación**

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

✓ **Actividades de Inversión**

Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

✓ **Actividades de Operación**

Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.



✓ **Activo**

Un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

✓ **Activo Contingente**

Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

✓ **Activo Corriente**

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

✓ **Activo Intangible**

Un activo identificable, de carácter no monetario y sin sustancia física.

✓ **Activos por Impuestos Diferidos**

Cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.



✓ **Amortización**

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

✓ **Aplicación Retroactiva**

Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ella se hubiera aplicado siempre.

✓ **Aplicación Prospectiva**

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

✓ **Arrendamiento Financiero**

Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

✓ **Baja en Cuentas de un Activo Financiero**

La remoción de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.

✓ **Base Contable de Acumulación o Devengo**

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo). Así mismo se registran en los registros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

✓ **Base Fiscal de un Activo o un Pasivo**

Importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.



✓ **Beneficios a los Empleados**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

✓ **Beneficios Económicos Futuros**

Potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

✓ **Cambio en Estimación Contable**

Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

✓ **Comprensibilidad**

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios que tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios y de la contabilidad, así como la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.

✓ **Contrato de Carácter Oneroso**

Un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

✓ **Contrato**

Un acuerdo entre dos o más partes que produce, a las partes implicadas, claras consecuencias económicas que tienen poca o ninguna capacidad de evitar, ya que el cumplimiento del acuerdo es exigible legalmente. Los contratos, y por tanto los instrumentos financieros asociados, pueden tomar una gran variedad de formas, y no es preciso que se los fije por escrito.



✓ **Control**

Poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades.

✓ **Costo**

El importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, la NIIF 2.

✓ **Costo Amortizado de un Activo o un Pasivo Financiero**

Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

✓ **Costo Atribuido**

Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

✓ **Costo Histórico**

Base de medición según la cual los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o bien por el valor razonable de la contrapartida entregada en el momento de su adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos a las ganancias), por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

✓ **Costos por Intereses**

Incremento producido durante un periodo en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, debido a que ellas se encuentran un periodo más cerca de su vencimiento.



✓ **Costos de Disposición**

Costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.

✓ **Costos de Transacción**

Costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, disposición de un activo financiero o de un pasivo financiero (véase el párrafo GA13 de la NIC 39). Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

✓ **Costos de Venta**

Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.

✓ **Costos por Prestamos**

Intereses y otros costos, en los que incurre la entidad, que están relacionados con los fondos que se han tomado en préstamo.

✓ **Depreciación**

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

✓ **Efectivo**

Efectivo mantenido en caja y depósitos a la vista.

✓ **Equivalentes al Efectivo**

Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

✓ **Estado de Situación Financiera de Apertura conforme a NIIF**

El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las NIIF.



✓ **Estados Financieros**

Un juego completo de estados financieros comprende:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo;
- b) un estado del resultado integral del periodo;
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo;
- e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

✓ **Fiabilidad**

La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar, o lo que puede esperarse razonablemente que represente.

✓ **Flujos de Efectivo**

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

✓ **Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

✓ **Hechos Ocurredos después del periodo en el que se informa**

Aquellos hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- a) Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y



b) Aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

✓ **Importancia Relativa**

La información es de importancia relativa cuando su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

✓ **Importe Depreciable**

El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) previa deducción de su valor residual.

✓ **Importe en Libros**

El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan.

✓ **Importe Recuperable**

El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.

✓ **Importe Revaluado de un Activo**

El valor razonable de un activo a la fecha de la revaluación, menos la depreciación acumulada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

✓ **Impracticable**

La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

✓ **Ingreso de Actividades Ordinarias**

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un



aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

✓ **Instrumento de Cobertura**

Un derivado designado o bien (sólo en el caso de la cobertura del riesgo de tipo de cambio) un activo financiero o un pasivo financiero no derivado cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, respectivamente (los párrafos 72 a 77 y GA94 a GA97 de la NIC 39 desarrollan la definición de instrumento de cobertura).

✓ **Instrumento de Patrimonio**

Un contrato que pone de manifiesto un interés en los activos de la entidad, una vez han sido deducidos todos sus pasivos.

✓ **Instrumento Derivado**

Un instrumento financiero u otro contrato alcanzado por la NIC 39 (véanse los párrafos 2 a 7) que cumpla las tres características siguientes:

- a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina “subyacente” a esta variable);
- b) No requiere una inversión inicial neta, o sólo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y
- c) Se liquidará en una fecha futura.

✓ **Instrumento Financiero**

Cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.



✓ **Investigación**

Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

✓ **La Esencia sobre Forma**

Principio según el cual las transacciones y demás sucesos se contabilizan y presentan de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal.

✓ **Material**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

✓ **Medición**

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance [estado de situación financiera] y el estado de resultados [estado del resultado integral].

✓ **Mercado Activo**

Un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:

- a) Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
- b) Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- c) Los precios están disponibles al público.

✓ **Método del Interés Efectivo**

Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.



✓ **Método o Fórmula del Costo Promedio Ponderado**

Según esta fórmula, el costo de cada unidad de producto se determina a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo. El promedio puede calcularse periódicamente o después de recibir cada envío adicional, dependiendo de las circunstancias de la entidad.

✓ **Moneda de Presentación**

La moneda en la cual se presentan los estados financieros.

✓ **Moneda Extranjera**

Cualquier moneda diferente a la moneda funcional de la entidad.

✓ **Moneda Funcional**

Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

✓ **Negocio en Marcha**

Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o hacer cesar su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

✓ **Negocio**

Un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

✓ **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) Normas Internacionales de Contabilidad; y
- c) Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).



✓ **Notas**

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados separado (cuando se lo presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

✓ **Obligación Implícita**

La que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b) Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

✓ **Obligación Legal**

Aquella que se deriva de:

- a) Un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- b) La legislación; o
- c) Otra causa de tipo legal.

✓ **Operación Discontinuada**

Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y

- a) Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- b) Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- c) Es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.



✓ Otro Resultado Integral

Partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

✓ Pasivo Contingente

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

✓ Pasivo Corriente

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

✓ Pasivo Financiero

Un pasivo que es:

Una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de



patrimonio propio de la entidad. A este efecto, los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) para adquirir una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) de forma proporcional a todos los propietarios existentes de la misma clase de sus instrumentos de patrimonio no derivados propios. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B de la NIC 32, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D de la NIC 32, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Como excepción, un instrumento que cumpla la definición de un pasivo financiero se clasificará como un instrumento de patrimonio, si tiene todas las características y cumple las condiciones de los párrafos 16A y 16B o de los párrafos 16C y 16D de la NIC 32.

✓ **Pasivo**

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

✓ **Patrimonio**

Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

✓ **PCGA Anteriores**

Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

✓ **Pérdida por Deterioro**

Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.



✓ **Plusvalía**

Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

✓ **Políticas Contables**

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

✓ **Primeros Estados Conforme a las NIIF**

Los primeros estados financieros anuales en los cuales una entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

✓ **Propiedad de inversión**

Propiedad (un terreno o un edificio —o parte de un edificio— o ambos) tenido (por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

✓ **Propiedad Ocupada por el Dueño**

Propiedad tenida (por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

✓ **Propiedades, Planta y Equipo**

Activos tangibles que:

- a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.



✓ **Provisión**

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

✓ **Prudencia**

Inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

✓ **Reconocimiento**

Proceso de incorporación, en el balance [estado de situación financiera] o en el estado de resultados [estado del resultado integral], de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente y que satisfaga los siguientes criterios para su reconocimiento:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
- b) El elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

✓ **Relevancia**

La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

✓ **Resultado del Periodo**

Total, de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

✓ **Resultado Integral Total**

El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.

✓ **Revaluación**

Reexpresión de activos y pasivos.



✓ **Riesgo de Crédito**

El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

✓ **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

✓ **Riesgo de Mercado**

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

✓ **Riesgo de Seguro**

Todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

✓ **Riesgo de Tasa de Cambio**

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

✓ **Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

✓ **Riesgo Financiero**

El riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.



✓ **Tasa de Interés Efectiva**

Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo (ver NIC 18), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

✓ **Valor de Liquidación**

Los importes sin descontar de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación.

✓ **Valor en Uso**

Valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.

✓ **Valor Intrínseco**

La diferencia entre el valor razonable de las acciones que la contraparte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir y el precio (si existiese) que la contraparte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones.

✓ **Valor Neto Realizable**

El precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. El valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de los inventarios, en el curso normal de la operación. El valor razonable refleja el importe por el cual este mismo inventario podría ser intercambiado en el mercado, entre compradores y vendedores interesados y



debidamente informados. El primero es un valor específico para la entidad, mientras que el último no. El valor neto realizable de los inventarios puede no ser igual al valor razonable menos los costos de venta.

✓ **Valor Presente**

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de efectivo en el curso normal de la operación.

✓ **Valor Razonable**

El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

✓ **Valor Realizable**

El importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta ordenada del activo.

✓ **Valor Residual**

El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por disponer del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

✓ **Vida Económica**

Indistintamente:

- a) El periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o
- b) La cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.



PAOLA CASTILLO GOMEZ
Presidente
Representante Legal

NANCY SALCEDO NIETO
Contador Público
TP 186216-T

MABEL VIVIANA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP 250593-T